



Curso de formación

La conciliación privada como medio de solución de conflictos

12, 18 y 26 de marzo de 2026

dirigido a
profesionales de la mediación y a profesionales
inscritos como ejercientes en un colegio profesional



ID. MINISTERIO DE JUSTICIA 33551

Este curso cumple con los requisitos de formación práctica y
formación continua del Registro de Mediadores del
Ministerio de Justicia

La Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, trajo consigo un reforzamiento de los medios adecuados de solución de conflictos jurídicos como alternativa a la clásica vía del proceso ante los tribunales de justicia; estableciéndose para la mayoría de los procesos civiles y mercantiles como requisito de procedibilidad acudir previamente a un medio adecuado de solución de controversias.

Las nuevas oportunidades profesionales que suponen para la Procura la creación de la figura del conciliador, como uno de los MASC previstos para cumplir con el requisito de procedibilidad establecido en la L.O. 1/2025, hace necesario e imprescindible establecer unas pautas formativas básicas que proporcionen al procurador/a–conciliador/a los conocimientos, técnicas y habilidades suficientes para poder gestionar una actividad tendente a alcanzar un acuerdo conciliatorio.

No obstante, el curso también resulta de interés para cualesquiera otros profesionales a los que la L.O. 1/2025 (art. 15.2.a) permite intervenir como persona conciliadora (tercero neutral); esto es, a quienes figuren inscritos como ejercientes en uno de los colegios profesionales de la abogacía, graduados sociales, economistas, notariado o en el de registradores de la propiedad, así como en cualquier otro colegio que esté reconocido legalmente; o bien se encuentren inscritos como persona mediadora en los registros correspondientes o pertenezcan a instituciones de mediación debidamente homologadas.

Con el fin de posicionar al profesional de la Procura y a otros profesionales en la línea más avanzada para ejercer como conciliadores privados, el CEPROC pone a disposición de todos los colegiados este curso formativo.

Como es sabido, el requisito de procedibilidad obliga a acreditar un intento de negociación previo a la interposición de la demanda, que bien puede acreditarse mediante el



intento de conciliación. La conciliación privada, regulada en los arts. 15 y 16 de la citada Ley Orgánica, constituye uno de los medios de solución de controversias que mayor relieve e importancia está adquiriendo ante el nuevo escenario legal y el nuevo paradigma procesal al que nos estamos adaptando. No son pocas ni sencillas las funciones asignadas legalmente a la persona conciliadora, de ahí que sea necesario afianzar los conocimientos

técnicos para abarcar con todas las garantías esta nueva función.

El procedimiento de conciliación privada tiene una estructura determinada, que contempla desde la realización de una sesión inicial informativa a las partes en las que se expliquen las características de la conciliación, su coste y organización, hasta la eventual consecución o no, de un acuerdo -total o parcial-, de la controversia planteada. Ello no es posible ni recomendable, sin los conocimientos jurídico-técnicos propios de una formación específica en la materia, que es lo que se pretende mediante este curso para aquellos profesionales que quieran ejercer como conciliadores privados.

Es en la conciliación donde se ponen de manifiesto uno de los más altos valores del ejercicio de la Procura y de otras profesiones. Partiendo de esta base y desarrollando los contenidos establecidos en la regulación legal, se pretende dar una formación específica para un ejercicio profesional de la conciliación que capacite para tal actividad en el ámbito de especialización en el que se preste el servicio y, en concreto, se acredite el conocimiento del marco jurídico, los aspectos psicológicos, de ética de procesos y técnicas de comunicación, negociación y resolución de conflictos.

OBJETIVOS

- Dotar a los/as participantes de las competencias necesarias para actuar como conciliadores privados.
- Aplicar técnicas de comunicación, escucha activa y liderazgo neutral.
- Redactar acuerdos jurídicamente válidos.
- Integrar la conciliación en el ejercicio profesional cotidiano.

DESTINATARIOS

La formación está dirigida a profesionales colegiados en el Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña y en los restantes Colegios de Procuradores del territorio español conveniados con el CEPROC.

También podrán asistir, por cuanto les resultará de especial interés, quienes, conforme al art. 15.2.a) L.O. 1/2025, se encuentren inscritos en un colegio profesional reconocido legalmente; o bien estén inscritos a como persona mediadora en los registros correspondientes o pertenezcan a instituciones de mediación debidamente homologadas

Esta formación resulta de particular utilidad para quienes son noveles en la materia de la conciliación privada.

METODOLOGÍA, EVALUACIÓN Y CONTROL

Todo el curso está diseñado en forma de exposición teórico-práctica, con la información de la experiencia profesional de los ponentes.

La evaluación de la actividad docente se efectuará mediante la realización de una prueba final telemática. Se realiza control de asistencia y aprovechamiento.

A la finalización del curso se emitirán justificantes de asistencia y aprovechamiento, a quienes hayan asistido en directo (física o telemáticamente) un mínimo del 80% (el 20% restante puede ser visualizado en diferido) y hayan obtenido una evaluación positiva.



MATRICULA

Gratuita para los colegiados del Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña y de los Colegios de Procuradores conveniados con el CEPROC.

Estudiantes del Máster universitario en Abogacía y Procura: 20 €

Resto de interesados/as: 50 €

PROGRAMA

Jueves, 12 de marzo

18:45-19:00 h. **Presentación del curso**

19:00-21:00 h. **La regulación de la conciliación privada en la L.O. 1/2025**

La potenciación de los MASC en la L.O. 1/2025. Variedad de MASC y diferencias entre ellos. Los diferentes tipos de conciliación (jueces de paz, LAJ, notarios, registradores, conciliación privada). La conciliación privada como MASC autónomo y como requisito de procedibilidad. El procedimiento de la conciliación: Principios (confidencialidad, protección de datos y secreto profesional; imparcialidad, neutralidad, objetividad y lealtad). Fases de encargo, aceptación, informativa, constitutiva, negociación, acuerdo. El papel de los profesionales de la abogacía en la conciliación privada. La documentación para redactar por la persona conciliadora. Efectos de la solicitud y efectos (validez y eficacia) del acuerdo. Efectos de la no comparecencia y efectos del no acuerdo. Elaboración de acuerdos con eficacia jurídica.

Ponente: Verónica López Yagües

Profesora titular de Dº Procesal de la Universidad de Alicante, Especialista en Mediación, Directora del Programa de Estudios Propios en Mediación de la Universidad de Alicante.

Miércoles, 18 de marzo

19:00-21:00 h. **El rol del conciliador y las técnicas de conciliación**

La figura del procurador-conciliador: Formación. Características y estatuto jurídico. Ética, deontología y códigos de conducta. Funciones de la persona conciliadora. Tipos de conflictos. Estrategias, herramientas y técnicas de la persona conciliadora. Cómo conducir una sesión de conciliación: identificación de intereses, reformulación, propuestas creativas, evaluación y asistencia en acuerdos. Sesiones conjuntas y/o individuales. Sesiones presenciales y/o telemáticas. La formulación a las partes de posibles soluciones.

Ponente: Javier Wilhelm Wainsztein

Mediador profesional. Formador de profesionales de la negociación y mediación en diferentes universidades europeas y latinoamericanas. Asesor en la implementación de la mediación como parte de la política pública de diferentes países. Creador y supervisor de 14 centros de mediación comunitaria en varias comunidades autónomas españolas. Director del Máster en Mediación profesional, Director de la Cátedra de Mediación ciudadana y Profesor de la UPF Barcelona School of Management.

Jueves, 26 de marzo

19:00 a 21:00 h. **Talleres prácticos: Simulación de procedimientos de conciliación privada. Redacción de documentos. Deontología de la persona conciliadora.**

Ponente: Rosa Sánchez González-Dans

Licenciada en Derecho. Máster en Psicología Jurídica. Especialista en Mediación familiar y Máster en Mediación. Abogada y mediadora. Imparte cursos y jornadas sobre mediación y colabora en proyectos de formación en materia de mediación con múltiples colegios, profesionales e instituciones.

